

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR CIA LTDA

En la ciudad de Quito, a (36) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas de REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR CIA LTDA, siendo las 09:00 horas, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañia REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DATOR CIA LTDA. Asiste a esta Junta la totalidad de los participantes de la Compañia:

Socios	Capital Social USD \$	Nº de participaciones	Nº de votos	porcentajes
PEDRO MERCHAN	750.00	750	750	50%
MARTHA ISABEL MERCHAN GOMEZ	375.00	375	375	25%
CARLOS EDUARDO MERCHAN GOMEZ	375.00	375	375	25%
TOTAL	1.500,00	1.500	1.500	100%

Por secretaría se establece y nombra a la representante del 100% del capital social en la cual la señora MARTHA GEORGINA GOMEZ ROZO presenta poder especial amplio y suficiente para representar las 375 participaciones de la señora MARTHA ISABEL MERCHAN GOMEZ. Preside la junta el señor PEDRO MERCHAN GOMEZ y actúa como secretario la señora MARTHA GOMEZ ROZO. Los socios unánimemente resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de socios conforme a lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la ley de Compañías.

A continuación el Presidente de la junta expresa a los socios que deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria cuyo Orden del Día queda a consideración de la sala es el siguiente:

1. Conocer y aprobar los estados financieros a diciembre 31 de 2016.
2. Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía con respecto a la gestión realizada en el año 2016.
3. El presidente informa a la asamblea que dados los resultados económicos de la empresa, esta debe nombrar un AUDITOR.

La asamblea declara estar conforme con el Orden del Día propuesto y por ende el presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar los estados financieros a Dic. 31/2017

Por disposición de la Presidencia, por Secretaría se verifica que todos los socios hubieron recibido previamente copias de los balances y con tiempo suficiente para analizar su contenido, una vez declararon en forma unánime haber recibido los balances oportunamente, se da lectura de los correspondientes Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias respecto de los negocios de la Compañia al 31 de Diciembre de 2017.

Tras de un análisis minucioso la junta decide aprobar en todos sus partes los Estados Financieros de la Compañia por el ejercicio fiscal de 2017.

- Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Representante Legal de la Compañia.

El Presidente da lectura del informe correspondiente al ejercicio administrativo de 2017, presentado por el Representante Legal de la Compañia.

Una vez leído el informe referido, la asamblea lo aprueba en todos sus partes.

4. **Tercer Punto del Orden del Día.** El presidente informa a la asamblea que dados los resultados económicos de la empresa, o sea el haber alcanzado activos por valor superior a los USD \$ 500.000, Dator debe nombrar un AUDITOR EXTERNO para lo cual la gerencia presenta las corporas de los interesados entre los cuales, por haber todos los requisitos se pre seleccionaron las empresas Carrillo y Asociados y Auditores S. Account, sta elección la asamblea ratifica todas las corporas, seleccionando los mismos por mayoría inicialmente acordada entre los cuales se aprobó en forma unánime contratar a Carrillo y Asociados.

No habiendo otro asunto que tratar, a las once treinta de la mañana horas (11:30) el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente junta, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de la Junta.
- Copia del informe del Gerente (a 31 de Diciembre de 2017)
- Copia de los Estados Financieros del año 2017.

A las 12:30 horas se reinstala la junta con la presencia de los socios asistido al inicio de la misma. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la junta, procediendo a suscribir el Acta por parte del mismo. Presidente de la asamblea y la Secretaría que certifica.